

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
BELLO**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y  
DIRECTIVOS DOCENTES DE LISTAS DE ELEGIBLES**

**LUGAR DE AUDIENCIA:** AUDITORIO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELICER GAITAN AYALA

**FECHA:** MAYO 22 DE 2018

**HORA:** DESDE LAS 9:30 AM

Que de conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, todos los empleados en los órganos y Entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones de la Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Que mediante Resolución No. CNSC-2016000006875 del 04-03-2016 se reglamentan las audiencias públicas para selección de vacante en Institución Educativa Oficial, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleo que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la resolución No. 207 de 2010 y la resolución No. 2491 de 5 de mayo de 2015.

Que dado lo anterior **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BELLO** se permite citar a los elegibles por orden de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la Entidad Territorial así:

<b>CARGO</b>	<b>PLAZAS VACANTES</b>		<b>ELEGIBLES CONVOCADOS</b>				
<b>DOCENTES PRIMARIA</b>	1	C.E. Antonio Maria Bedoya	1	NAIROBY	LIZETT	ARÉVALO	LEGUÍA
	2	I.E. Alberto Diaz Munoz	2	MARÍA	ISABEL	ECHAVARRIA	LOPEZ
	3	I.E. Alberto Diaz Munoz	3	MARIAN	VIVIANA	CORREA	ALVAREZ
	4	I.E. Alberto Diaz Munoz	4	YULIETH	FERNANDA	ROMERO	CASTILLO
	5	I.E. Alberto Diaz Munoz	5	MAGDA	GABRIELA	AMAYA	MARÍN
	6	I.E. Alberto Diaz Munoz	6	ANGELA	PATRICIA	OCAMPO	CASTRO
	7	I.E. Antonio Roldan Betancur	7	KELLY	DAYANA	BOHÓRQUEZ	CÓRDOBA
	8	I.E. Barrio Paris	8	SIRLEY	JANETH	FONNEGRA	MESA

9	I.E. Betsabé Espinal	9	LAURA	ELOÍSA	RÍOS	CATAÑO
10	I.E. Betsabé Espinal	10	ANA	MARIA	CORREA	CASTAÑEDA
11	I.E. Carlos Perez Mejia	11	ALEJANDRA	MARÍA	HENAO	GARCÍA
12	I.E. Carlos Perez Mejia	12	NELIANA	SARAY	VÉLEZ	MONTERROZA
13	I.E. Centenario de Bello	13	NATALY	YHOHANA	MIRANDA	ZAPATA
14	I.E. Centenario de Bello	14	WEISMAR	MORENO	QUINTO	
15	I.E. Centenario de Bello	15	LUISA	FERNANDA	ARRUBLA	HENAO
16	I.E. Centenario de Bello	16	DIANA	ALEXANDRA	GONZALEZ	MARIN
17	I.E. Centenario de Bello	17	DANIEL	GUZMAN	ECHAVARRÍA	
18	I.E. Divina Eucaristia	18	VANESSA	MILENA	QUINTERO	GALLEGO
19	I.E. Fe Y Alegria Abraham Reyes	19	JHON	ERICK	ENRIQUEZ	GIRALDO
20	I.E. Fe Y Alegria Abraham Reyes	20	ANA	ISABEL	DAVID	CARMONA
21	I.E. Fe Y Alegria Alberto Lebrun Munera	21	LEIDY	VANESSA	DURANGO	MOLINA
22	I.E. Fe Y Alegria Alberto Lebrun Munera	22	DIANA	CAROLINA	GOMEZ	MUÑETONES
23	I.E. Federico Sierra Arango	23	NATALIA	VIVIANA	QUINTERO	GIL
24	I.E. Federico Sierra Arango	24	WALTER	PALACIOS	RÍOS	
25	I.E. Federico Sierra Arango	25	VIVIANA	YURLEY	QUINTERO	ARANGO
26	I.E. Federico Sierra Arango	26	ANGÉLICA	JULIETH	FERNÁNDEZ	QUILA
27	I.E. Fernando Velez	27	DEIVIS	CORREA	ROJAS	
28	I.E. Gilberto Echeverry Mejia	28	JUDITH	MARÍA	PALACIOS	PALACIOS
29	I.E. Gilberto Echeverry Mejia	29	PAULA	ANDREA	ZAPATA	FERNANDEZ
30	I.E. Gilberto Echeverry Mejia	30	LUISA	FERNANDA	OSPINA	PORRAS
31	I.E. Gilberto Echeverry Mejia	31	ALBA	MILENA	RIOS	DIAZ
32	I.E. Gilberto Echeverry Mejia	32	DIANA	CAROLINA	ARANGO	GARCIA
33	I.E. Hernan Villa Baena	33	NANCY	ELENA	RAMIREZ	TOBON
34	I.E. Hernan Villa Baena	34	DIANA	PATRICIA	HOYOS	DAVID
35	I.E. Hernan Villa Baena	35	YETNY	DEL PILAR	VARGAS	VELASQUEZ
36	I.E. La Camila	36	DIANA	PATRICIA	OSPINA	ZEА
37	I.E. La Camila	37	VIVIANA	MILENA	ESCOBAR	CARDONA
38	I.E. La Camila	38	KAREN	JHOANA	VILLEGAS	MARULANDA
39	I.E. La Gabriela	39	LUISA	FERNANDA	RESTREPO	BEDOYA
40	I.E. La Gabriela	40	MONICA	YULIANA	PINEDA	ZAPATA
41	I.E. La Gabriela	41	LAURA	ISABEL	ILLIDGE	PÉREZ
42	I.E. La Milagrosa	42	LUISA	FERNANDA	ACOSTA	CASTRILLÓN
43	I.E. La Primavera	42	LUZ	MARI	CHAVERRA	GUERRERO
44	I.E. Marco Fidel Suarez	43	LINA	MARIA	PALACIO	LEMONS

45	I.E. Marco Fidel Suarez	44	SIRLEY	ASTRID	QUINCHIA	AREIZA
46	I.E. Playa Rica	45	ZAMY	ZAPATA	SALAZAR	
47	I.E. Playa Rica	46	MARIA	EUGENIA	MUNERA	ZULUAGA
48	I.E. Playa Rica	47	DANIELA	URREA	BETANCUR	
49	I.E. Raquel Jaramillo	48	DIANA	CAROLINA	OROZCO	PÉREZ
50	I.E. Raquel Jaramillo	49	LIZA	JOHANA	MEJIA	LOPEZ
51	I.E. Raquel Jaramillo	50	DANIELA	PELAEZ	ARENAS	
52	I.E. Raquel Jaramillo	51	JENNYPHER	MARTINEZ	LOZANO	
53	I.E. Raquel Jaramillo	52	LUIS	CHARRIS		
54	I.E. Raquel Jaramillo	53	ENEIDA	PATRICIA	HEREIRA	ACUÑA
55	I.E. Raquel Jaramillo	54	MARCELA	AGUDELO	MONSALVE	
56	I.E. San Felix	55	YENIFER	ALEXANDRA	MEJÍA	MACIAS
57	I.E. Villa Del Sol	56	MARÍA	CAMILA	ACEVEDO	MOLINA
58	I.E. Villa Del Sol	57	DIANA	ESTELLA	GALLEGO	MADRID
59	I.E. Villa Del Sol	58	SERGIO	DAVID	MONTOYA	RUDA
60	I.E. Villa Del Sol	59	ANGELICA	MIRANDA	MARTINEZ	
		60	SEBASTIÁN	AGUIRRE	OROZCO	
		61	PAULA	ANDREA	LONDOÑO	ZULUAGA
		62	ASTRID	JOHANNA	MARTINEZ	JIMENEZ
		63	DEYANIRA	MORENO	ARROYABE	
		64	LEIDY	DANIELA	ACEVEDO	VÁSQUEZ
		65	GEORGE	LEYDER	PEREA	PEREA
		66	ANA	PILAR	MONSALVE	FRANCO
		67	DIEGO	ALEXANDER	ALVAREZ	JIMENEZ
		68	LAURA	RESTREPO	ZAPATA	
		69	ANGELA	MARÍA	HENAO	GARCÍA
		70	YODY	OLIVIA	MARTINEZ	LOZANO

**REQUISITOS PARA INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE QUE VA A ELEGIR PLAZAS:**

Cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registradora Nacional del Estado Civil.

El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar otra persona, mediante poder debidamente otorgado ante notario público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

#### **DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:**

- a. Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada y se identificación debidamente para el ingreso a la misma.
- b. No se permitirá el ingreso ni participación del elegibles en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas,
- c. Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasa el turno para la escogencia de la Institución Educativa, podrá ingresar a la audiencia y escogen cuando le corresponda su turno.
- d. La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles.
- e. Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista provista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quien sin renunciar hayan decidido no escoger.
- f. Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en una de las Instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las Instituciones educativas disponibles.
- g. Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger I.E., perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este, caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las I.E. disponibles que registre la necesidad del servicio.
- h. El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, solo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- i. Una vez suscrita el acta de escogencia de I.E. no procederán cambios, ni desistimientos.
- j. Cerrada la escogencia de la I.E., por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejara la respectiva constancia en el acta.

**EMPATES:** Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

1. Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.

2. Con quien ostente la calidad de víctima, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.
3. Con la persona que ostente derechos de carrera docente o administrativa.
4. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
5. Con quien ostente el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.
6. La regla referida a los varones que hayan presentado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.
7. De persistir el empate se dirimirá a través de sorteo con la presencia de todos los interesados.

La Comisión Nacional del Servicio Civil dispondrá de los mecanismos necesarios que permita a los elegibles acreditar la calidad de alguno o algunos de los anteriores criterios.

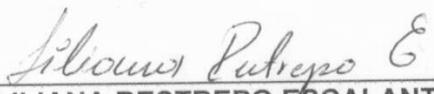
Se solicita tener en regla y a disposición los documentos que se requieren a la posesión en periodo de prueba, los cuales podrán encontrarse en la página web <http://www.bello.gov.co/>

La Secretaria de Educación de Bello, se permite citar a los elegibles que se postularon y que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la entidad territorial certificada, conforme al siguiente cronograma:

<b>PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y LIDERES DE APOYO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION</b>		
<b>PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y LIDERES DE APOYO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION</b>	<b>CRONOGRAMA</b> AUDENCIAS BASICA PRIMARIA <b>FECHA:</b> MAYO 22 DE 2018 <b>LUGAR:</b> I.E. JORGE ELICER GAITAN AYALA	<b>OBSERVACIONES</b> HORA: 9:30 AM

<b>RECEPCION DE DOCUMENTOS</b>	<b>FECHA:</b> MAYO 28 DE 2018 <b>LUGAR DE RECEPCION:</b> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BELLO	<b>ENTREGA DE DOCUMENTOS:</b> HOJA DE VIDA ACTUALIZADA CON ANEXOS
<b>ENTREGA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE NOMBRAMIENTO Y NOTIFICACION</b>	<b>FECHA:</b> 5 AL 8 DE JUNIO DE 2018 <b>LUGAR DE RECEPCION:</b> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BELLO	<b>ENTREGA DE COMUNICADO DE NOMBRAMIENTO</b>
<b>ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO</b>	<b>FECHA:</b> 5 AL 8 DE JUNIO DE 2018 <b>LUGAR DE NOTIFICACION:</b> SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BELLO	<b>PARA EL ACTO DE POSESION EN PERIODO DE PRUEBA ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS</b>

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la audiencia pública, cualquier modificación a la presente convocatoria se publicara oportunamente.

  
**LILIANA RESTREPO ESCALANTE**  
Jefe de Oficina  
Secretaría de Educación